



Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-00167-2017

Bogotá, D.C.,

Señor  
**ABDON SANCHEZ CASTILLO**  
Jair.barragan@notinet.com.co

Asunto: Consulta  
Destino: Externo  
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	3 de Febrero de 2017
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2017- 092 -CONSULTA
Tema	Solicitud de conceptos

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

### CONSULTA (TEXTUAL)

*"Me permito formular petición, con el fin de que se me suministre en medio magnético o en copias lo siguiente.*

### SOLICITUD

*Copia de los Conceptos emitidos en el año 2017 identificados con el siguiente consecutivo: 824, 825, 836, 851, 858, 867, 868, 874, 880, 883, 902, 911, 921, 924, 929, 930, 933, 934, 940, 941, 945, 947, 949, 953, 955, 956, 958, 961, 964, 967, 972, 977, 978, 980, 983, 985, 987; y los demás expedidos a la fecha de la respuesta de esta solicitud.*

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

*Saber si los Conceptos Distritales anteriormente solicitados fueron publicados en el Registro Distrital."*

**CONSIDERACIONES Y RESPUESTA**

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Los consecutivos 2017-824 a 2017-987 del año 2017 no han sido utilizados, por lo que no es posible atender su requerimiento. Ahora bien, si su requerimiento se refiere a los conceptos emitidos durante el año 2016 le informamos que puede consultarlos y bajarlos para su impresión, en la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) enlace conceptos así:

Consecutivo	Tema
2016-824	Inventarios En El ESFA
2016-825	Libros De Accionistas
2016-836	Forward
2016-851	Aplicación NIIF
2016-858	Entidades Grupo 3 Que Se Acogen Mtn Grupo 2
2016-867	Errores
2016-868	Certificación En NIIF
2016-874	Registro de Retenciones en la Fuente - Unión Temporal
2016-878	Aplicación NIIF En Año De Transición
2016-880	Errores
2016-883	Tratamiento Contable - Compras a Través Del Portal Web
2016-902	Aplicación NIIF Grupo 3
2016-911	Activos Intangibles
2016-921	Impuesto Diferido
2016-924	Aplicación NIIF
2016-929	Microempresas
2016-930	Leasing Financiero/ Leasing Operativo/ Renting
2016-933	Comodatos
2016-934	Seguros - Arrendamiento Financiero
2016-940	Presupuesto
2016-941	Estados Financieros Certificados
2016-945	Adopción Por Primera Vez - ESFA
2016-947	Software Desarrollado Internamente
2016-949	Cuotas De Mantenimiento

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

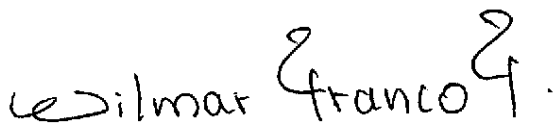
Consecutivo	Tema
2016-953	Presentación De Estados Financieros
2016-955	Propiedad Horizontal - NIIF
2016-956	Ejercicio Profesional Del Contador En Propiedad Horizontal
2016-961	Arrendamiento De Bienes Inmuebles
2016-964	Cronograma Para Entidades Que Pertenecen Al Grupo 3
2016-967	Control-Estados Financieros Consolidados
2016-972	Clasificación Según Dr De La Ley 1314 De 2009
2016-977	Debido Proceso
2016-978	Mtn- Empresa Nueva
2016-980	Información Sobre Entidades Que Pertenecen Al Grupo 3
2016-983	Cronograma - Balance De Apertura- Clasificación
2016-985	Publicidad
2016-987	Devengo

El CTCP ni el Ministerio dispone de recursos propios para financiar el suministro de fotocopias, por lo que para la obtención de las fotocopias deberá tenerse en cuenta lo establecido en el Art. 29 de la Ley 1755 de 2015, que establece lo siguiente:

**Artículo 29. Reproducción de documentos.** En ningún caso el precio de las copias podrá exceder el valor de la reproducción. Los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente CTCP

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela  
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco  
Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento, Wilmar Franco F, Luis Henry Moya.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v11



**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO  
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 23 de Febrero del 2017

**1-INFO-17-002508**

Para: **JAIR.BARRAGAN@NOTINET.COM.CO**

**2-INFO-17-001915**

2017-092

Asunto: 2017-092 PGO

Buen día:

Adjunto la respuesta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública a la consulta formulada por usted.

Cordialmente,

**WILMAR FRANCO FRANCO**

CONSEJERO

Anexos: 2017-092.pdf

Proyectó: ANDREA PATRICIA GARZON ORJUELA – CONT

Revisó: WILMAR FRANCO FRANCO



